

Sobre el niño que no fue admitido en dos centros sanitarios

NOTA DE RECTIFICACION DEL DIRECTOR DEL HOSPITAL DEL "NIÑO JESUS"

Con referencia a la información publicada en EL ALCAZAR el pasado día 18 sobre el caso del niño Roberto González Gutiérrez, quien no fue admitido en dos hospitales, hemos recibido una carta, dirigida a nuestro director y firmada por el director del hospital del "Niño Jesús", que transcribimos a continuación:

Muy Sr. mío:

En relación con el artículo aparecido en el diario de su digna dirección el viernes día 18 de los corrientes referente al niño Roberto González Gutiérrez de 13 meses de edad, y que había tardado en ser ingresado en un Hospital 7 horas, deseo hacer las siguientes puntualizaciones y rectificación que, en uso de mis derechos conferidos por la actual Ley de Prensa, exijo que se publiquen en su diario en su integridad y con la misma difusión que se dió a dicha noticia.

1º.— Dicho niño fue visto en el Servicio de Urgencia de este Hospital el jueves día 17 a las cuatro menos cinco de la tarde. Fue explorado correctamente y diagnosticado de sarampión, lo cual conlleva la existencia de una bronquitis (no bronconeumonía) sarampionosa, y una ligera deshidratación.

2º.— Para mayor seguridad le fue realizada una placa radiográfica que comprobó que no existía ningún proceso neumónico.

3º.— Dado que está ordenado que los enfermeros infecto-contagio-

sos, por el peligro que suponen para los demás hospitalizados, sean ingresados única y exclusivamente en el Hospital del Rey, se le manifestó así a la madre induciéndole los motivos para ello.

4º.— La Doctora Peditra de Guardia, se encargó personalmente de llamar por teléfono al médico de Guardia del Hospital del Rey, para tener la seguridad de que había camas e iba a ser admitido a su llegada.

5º.— Es totalmente inexacto el que se le manifestara que en caso de tener alguna recomendación sería ingresado, casi como lo es también la insinuación que se hace cuando indican que las Doctoras de Guardia, al ver que pertenecía a la Dirección General de Seguridad se negaban a ingresarlo.

Este Hospital, como toda la red hospitalaria nacional, está al servicio de la comunidad y en especial, del pueblo de Madrid, sin distinción de razas, credos religiosos o políticos o de cualquier otra naturaleza. Y por lo tanto ante un ingreso, solamente se aprecia la necesi-

dad del enfermo y nunca motivos extraprofesionales que no deben influir jamás ni para una admisión preferente, ni para un rechazo injustificado.

6º.— El pronóstico del niño carecía de gravedad, habiendo sido propuesto para su ingreso en el Hospital del Rey única y exclusivamente por su contagiosidad y por la ligera deshidratación que padecía, que debía ser tratada en un Centro Hospitalario para evitar, con un correcto tratamiento, el que pudiera agravarse en las horas sucesivas.

Espero Sr. director, ya que me consta su honorabilidad, que antes de repetir informaciones sensacionalistas que dañen el prestigio de unos profesionales y, sobre todo y lo que es más importante, de un Centro Hospitalario que desde hace un siglo está al servicio del pueblo de Madrid y que se ve honrado con el cariño que este le tiene, trate de confirmar en los Centros afectados la veracidad de la información recibida, para lo cual nos tendrá siempre a su entera disposición.

Le saluda atentamente.

Fdo.: Angel CRESPO
SANTILLANA
Director del Hospital del
Niño Jesús.